

Gualaceo, 10 de Marzo 2017.

Sr.

Luis Antonio Orellana Matute

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES ULLOA FERNANDEZ CIA. LTDA."**

**SRS. SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES ULLOA FERNANDEZ CIA. LTDA."**

Yo, Elio Apolinario Borja Arichabala, con CC: 0102576212, en mi calidad de Gerente de la Compañía dando cumplimiento a mis obligaciones legales procedo a presentar el informe de labores correspondientes al año 2016 y lo hago en los siguientes términos:

1. **ACTIVIDAD ECONOMICA.-** Durante el año 2016 recibí únicamente USD 20 de ingresos que me sirvieron para pagar gastos de suministros y materiales que se requerían para tener al día a la compañía y de igual forma debo señalar y ratificar que pese a mis insistencias la mayoría de Señores socios no aportan a la compañía, y así no podemos continuar, la falta de interés es tal que algunos ni siquiera contestan al teléfono, y concluido que ha sido el plazo de nuestros nombramientos, en forma personal debo indicar que no puedo seguir delante de la empresa, pues quedo mal cuando se trata de cubrir las necesidades de la compañía, y como lo hice en el informe del 2015, ruego que los Señores socios definan si es su deseo seguir con la compañía, pues la misma genera gastos por su mantenimiento que deben seguir cubriéndose así sea que no tengamos ingresos, y más ahora que por la nueva normativa del SRI para las operadoras de transporte comercial, entre las que están las compañías de transporte pesado y volquetas todo los ingresos deben manejarse a través de la compañía, asunto que a muchos no les va a gustar.
2. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:** Como ya lo he señalado se ha buscado cumplir con todas las disposiciones legales y estatutarias con los organismos de control, sin embargo debemos a la Superintendencia de Compañías los balances del año 2015.
3. **OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017.-** Luego de un análisis con proyecciones futuras y visionando ventajas y desventajas de liquidar la compañía, la gerencia recomienda a la Junta General de socios solicitar a la Superintendencia de Compañías la liquidación de la misma, con lo cual se evitaría el pago de impuestos y contribuciones que generan la empresa aun cuando no tengan actividad económica.

Esperando haber cumplido con mi obligación legal, me suscribo de Ustedes,

Atentamente.-



Sr. Elio Apolinario Borja Arichabala

GERENTE.